

SAN RAFAEL, **07 de marzo de 2023**

VISTO:

El Expediente N° 2661/2023 mediante el cual se gestiona la Convocatoria a Beca para estudiantes regulares de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, y

CONSIDERANDO:

Que la presente convocatoria se efectúa en el marco de Programas y Proyectos avalados por la Ordenanza N° 41/2016-C.S.

Que la función del becario estudiante será para llevar a cabo la Operación y el Manejo del Aula Magna en horarios fuera de lo habitual, con el fin de promover su completa integración y compromiso en la vida universitaria, como así también fomentar el trabajo y la responsabilidad en la ejecución de tareas de Extensión.

Que, el Aula Magna es un espacio artístico-cultural, donde se desarrollan numerosas actividades en forma vinculada con otras instituciones del medio, lo que se traduce en la importancia de un espacio de intercambio y formación de red de trabajo mancomunado, promoviendo así otras acciones relacionadas con lo Académico, la Vinculación y la Política Institucional.

Que, mediante Nota N° 17082/2023, Secretaría Administrativa informa la disponibilidad presupuestaria destinada a la presente convocatoria a becas.

Que el Comité Evaluador se ha conformado por una representante de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y dos representantes de la Secretaría de Extensión.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Abrir la Convocatoria para el otorgamiento de UNA (1) Beca, en el marco de Programas y Proyectos avalados por la Ordenanza N° 41/2016-C.S., de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Anexo que con DOS (2) hojas forma parte de la presente resolución.



**Esp. Ing. Mónica Alejandra MORANT**  
Vicedecana a cargo del Decanato  
FAI UNCUYO

ARTÍCULO 2º.- Conformar el Comité Evaluador de antecedentes para la selección del becario estudiante integrado por la señorita Ana Florencia SANCHEZ (D.N.I. N° 35.664.796), por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y por el Lic. Ricardo José MIRANDA (D.N.I. N° 16.836.671) y el Ing. Emanuel SÁNCHEZ VARRETTI (D.N.I. N° 27.402.585), ambos de la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 3º.- Instituir el siguiente cronograma y modalidad de inscripción por el cual se registrará la convocatoria:

Periodo de Inscripción: 08/03/2023 al 10/03/2023

Cierre de inscripción: 10 de marzo de 2023.

Inscripciones a beca para estudiante: se recibirán en el correo electrónico [sec\\_extensión@fcai.uncu.edu.ar](mailto:sec_extensión@fcai.uncu.edu.ar)

ARTÍCULO 4º.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 027/2023**



**Esp. Ing. Mónica Alejandra MORANT**  
Vicedecana a cargo del Decanato  
FCAI UNCUYO

**ANEXO I**

**-1-**

**BECAS**

<b>Becario para Operación y el Manejo del Aula Magna</b>	
<b>TAREAS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extender el uso del Aula Magna en horarios fuera de lo habitual, ya que es un espacio artístico-cultural, ampliamente solicitado por la comunidad en general para el desarrollo de diversas actividades.</li> </ul>
<b>OBJETIVO:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se les brinde a estudiantes becarios la oportunidad de promover su completa integración y compromiso en la vida universitaria, como así también fomentar el trabajo y la responsabilidad en la ejecución de tareas de Extensión.</li> </ul>
<b>PLAN DE TRABAJO:</b>	<p>El estudiante deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Llevar un registro de las solicitudes de uso del Aula Magna, requerimientos técnicos, horarios, referentes institucionales.</li> <li>- Operar la consola de sonido, microfonía, proyector, computadora y todo requerimiento técnico audiovisual que se solicite.</li> <li>- Mantener y cuidar las instalaciones, incluyendo chequeo del correcto funcionamiento del equipamiento, cableado, conexiones, carga de pilas y toda la instalación, la cual debe ser chequeada al menos una vez por mes e informado de su estado para realizar mantenimiento.</li> </ul>
<b>HORARIOS DE TRABAJO:</b>	Lunes a viernes desde las 20 horas, sábado jornada completa, a demanda.
<b>HORAS DE TRABAJO:</b>	12 horas semanales



**Esp. Ing. Mónica Alejandra MORANT**  
Vicedecana a cargo del Decanato  
FCAI UNCUYO

## ANEXO I

-2-

<b>Cant.</b>	<b>Función/Tarea</b>	<b>Cargo</b>	<b>Alta</b>	<b>Baja</b>	<b>Monto mensual</b>
1	Operación y Manejo del Aula Magna	Estudiante	15.03.2023	31.12.2023	\$ 19.000,00 (*)

(\*) Excepto durante el mes de marzo, el pago por única vez será de \$ 9.500,00

### REQUISITOS:

- Ser estudiante regular de cualquiera de las carreras de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria.
- Conocimientos técnicos de operación de sonido y video.
- Conocimientos de informática (PowerPoint, reproducción de videos, internet, manejo de configuración de video).
- Disponibilidad de horarios amplia, principalmente desde las 20 hs. en adelante y sábados todo el día.
- Buena presencia y trato con las personas.

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Currículum Vitae abreviado.
- Certificado de alumno regular.
- Certificado de materias aprobadas.
- Fotocopia del DNI
- Anexo II: Solicitud de Inscripción de estudiantes aspirantes para becas de prestación de servicios para actividades académicas.
- Formulario de Alta de Seguro para estudiante.



**Esp. Ing. Mónica Alejandra MORANT**  
Vicedecana a cargo del Decanato  
FCAI UNCUYO